JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca Delegación Provincial Córdoba

Núm. 2.694/2010 (Corrección de anuncio)

Advertido error en el anunio número 2.694, publicado en el BO-LETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 60, de 5 de abril de 2010, procedemos a su publicación íntegra.

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica «Resolución de Procedimiento Sancionador» en materia de Sanidad Vegetal, expediente núm. CO/0320/09, incoado a Fitonovo, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias,

y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: Fitonovo, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B-41415829.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0320/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 05/02/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, N° 1, 5° y 6° 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 4 de marzo de 2010.— El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón».

Quedando de esta forma subsanado dicho error.